ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPOPARAISO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 22 DE MARZO DE EL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil , a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 14:h10 en el domicilio de la Compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA.. ubicada en la Ciudadela Portón de Las Lomas No. Solar 5-2 Mz. 35 se reúnen los socios en Junta General Ordinaria y Universal, con la concurrencia de todos los socios que representan la totalidad del capital social de los mismos señores:

1) Ing. Lopez Solano Johnny Patricio-socio propietario de 50 participaciones de $1,00 cada una; 2) Ing. Lopez Solano Jorge Enrique – socio propietario de 50 participaciones de $1,00 cada una, 3) Pasiondor S.A. – socio propietaria de 100 participaciones de $1,00 cada una representada por el Sr. Jorge Fabricio Espinosa Valverde; 4) Pesanaba Cía. Ltda. – socio propietaria de 100 participaciones de $ 1,00 cada una representada por el Sr. Ernesto Benjamin Pesantes Orellana; 5) Solcaocom Cia. Ltda.- socio propietaria de 100 participaciones de $1,00 cada una representada por el Sr. Antonio Marich Riera

Constatado que fue el quórum se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta la misma que la preside su titular Señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde representante leal de Pasiondor SA y actúan como Secretario el Señor Ernesto Benjamin Pesantes Orellana como representante legal de Pesanaba SA , estableciendo que se encuentran todos los socios, la misma que se reúne con la finalidad de resolver los siguientes puntos del orden del día que se refieren a:

1.- Lectura y aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2015
2.- Resolver sobre la Aprobación, autorización y firma de los Estados financieros correspondientes al año 2015, con sus respectivos anexos.
3.- Aprobación de la absorción de la pérdida del ejercicio con los aportes para futura capitalización que inyectaron los socios.

Se pasa a tratar los puntos del orden del día, al efecto el Sr. Jorge Fabricio Espinosa Valverde y manifiesta que después de haber leído los Informes y revisado los Estados Financieros se proceda a su Aprobación y autorización Conforme consta en el orden del día, además se aprueba absorver la pérdida del año 2015 contra los aportes para futura capitalización inyectados a la compañía durante el año 2015.
En conocimiento de los socios la propuesta elevada a moción es aprobada íntegramente por todos los socios que representan el cien por ciento del capital de la compañía, por lo que se autoriza a la contadora para que realice los trámites necesarios a fin de cumplir con los plazos, cronogramas y requerimientos tanto de la Superintendencia de Compañías como de la Administración Tributaria y mas instituciones, el tema pasa a formar parte de los expedientes de la compañía.

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día, el señor Director de esta Junta dispone un receso de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la cesión a las 15:h46 y estando presentes la totalidad del capital social de la compañía, se da lectura al Acta correspondiente y se aprueba en forma unánime en contenido de la misma. Firmando para constancia todos los presentes.

El Secretario procede a la clausura de la Junta a las 15:h52 del día señalado en esta Acta de Junta general Ordinaria y Universal de Socios; ; f) Ing. Johnny Patricio Lopez solano – Socio; f) Ing. Jorge Enrique Lopez Solano – Socio; f) Sr. Ernesto Benjamin Pesantes Orellana representante legal de Pesabana SA socio; f) Sr. Antonio Marich Riera representante legal de Solcaocom Cia. Ltda. – Socio; f) Pasiondor S.A socia representada por el Sr. Jorge Fabricio Espinosa Valverde - , p.s.p.d. y p.l.q.r.- Gerente-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en el archivo de expedientes de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA. a la que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 22 de marzo de 2016.-

---

Sr. Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Secretario de la Junta